



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2015-0554

Secretaría: **verifique** los oficios 0033 y 0034 de 2020, atendiendo la manifestación elevada por el apoderado de los demandados; y en caso de encontrar alguna inconsistencia, según lo dicho por el libelista, **corríjalos** y **remítalos** de nuevo, atendiendo las instrucciones impartidas en audiencia de 7 de octubre pasado.

Y se le advierte al aludido abogado, que deberá estarse a lo resuelto en la diligencia de marras, respecto de la información requerida por el Despacho, necesaria para esclarecer este asunto.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
28/10/2020	93
Bogotá, D.C., Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	